



N.S. N°...2738

Asunción, 9 de julio de 2019.

Señora

Lic. María Rosa Szarán

Directora General Interina de Recursos Humanos

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DR. GONZALO SOSA NICOLI, se dirige a Usted a fin de comunicarle que por Decreto N° 2484 del 1 de julio de 2019, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La necesidad de cubrir cargos vacantes de funcionarios del Poder Judicial y luego de cotejar el resultado de los exámenes Psicotécnicos y Aptitud; y

CONSIDERANDO:

El Acta No. 29 de fecha 19 de junio de 2019, del Consejo de Superintendencia, en el marco del Concurso Público de Méritos y Oposición N° 21/19, para cubrir el cargo vacante de Secretario/a (III) del Juzgado de Paz de Eusebio Ayala – Circunscripción Judicial de Cordillera y tratada por el Pleno de la Corte, a más de las facultades que le son propias.

Por tanto en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
D E C R E T A:**

Administración de Justicia del Departamento de Cordillera

Art. 1°.- Ascender a la actual Asistente Jurisdiccional (III), **María Lucía González Palmas**, CI. N° 3.999.528, en carácter de **Secretario/a (III)** del Juzgado de Paz de Eusebio Ayala de la Administración de Justicia del Departamento de Cordillera, con **Línea N° 210.000, Pres. N° 227, Cat. JPE, cargo vacante** partir del 1 de julio del 2019.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar y notificar...

Gonzalo Sosa Nicolí
Secretario

Muy atentamente.



Dirección Gral. RR.HH. Secretaría
Hugo González
Asistente

10 JUL. 2019

12100

